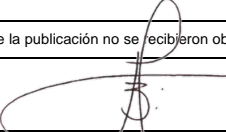


Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos					
Nombre de la entidad	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO				
Responsable del proceso	Dirección de Productividad y Competitividad				
Nombre del proyecto de regulación	Por la cual se modifica la Resolución 02 de junio 20 de 2008 expedida por el Comité de Estabilidad Jurídica .				
Objetivo del proyecto de regulación	Modificar el reglamento del Comité de Estabilidad Jurídica por cuanto actualmente la operatividad del comité no es la misma y su actividad se concreta a pronunciarse sobre solicitudes de los contratos que se encuentran vigentes situaciones que no ocurren permanentemente y que por lo tanto no se requiere la periodicidad de las reuniones de manera mensual.				
Fecha de publicación del informe	12 de mayo de 2022				
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta:	15 días calendario, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.				
Fecha de inicio	23 de abril de 2022				
Fecha de finalización	7 de mayo de 2022				
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-resolucion-2022				
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	www.mincit.gov.co				
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	izuluaga@mincit.gov.co				
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes	0				
Número total de comentarios recibidos	0				
Número de comentarios aceptados	0	%			
Número de comentarios no aceptadas	0	%			
Número total de artículos del proyecto	3				
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0	%	0%		
Número total de artículos del proyecto modificados	0	%	0%		
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1					
Durante el tiempo de la publicación no se recibieron observaciones por parte de ciudadanos o entidades.					


JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ BOTERO
 Director Técnico
 Dirección de Productividad y Competitividad